



BUIN, 18 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3132 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1665** de fecha 27 de mayo de 2019, se aprueba el Acuerdo N° 482 del Concejo Municipal, que sanciona la cesión de derecho de uso entre la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente y la Municipalidad de Buin, respecto de contrato de arrendamiento con la Empresa Sol de Oeste por inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N° 627, Comuna de Buin.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1713**, de fecha 30 de mayo de 2019, se aprueba el Repertorio N° 813-2019, suscrito con Sol de Oeste S.A., por arrendamiento de propiedad para ser utilizada por la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 1818**, de fecha 07 de junio de 2019, se sanciona el Repertorio N° 878-2019, correspondiente a la rectificación y modificación del contrato de arrendamiento de la propiedad ubicada en calle Sargento Aldea N° 627, Comuna de Buin.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2313**, de fecha 24 de julio de 2019, se aprueba el convenio de cooperación no financiera suscrito entre la Municipalidad de Buin y el Ministerio Público - Fiscalía Regional Metropolitana Occidente.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2573**, de fecha 22 de agosto de 2019, se aprueba el **Repertorio N° 3479-2019**, suscrito entre la Municipalidad de Buin y la **Fiscalía Regional Metropolitana Occidente**, correspondiente a la cesión de derecho de uso de la propiedad ubicada en calle Sargento Aldea N° 627.

7.- El **Memorándum N° 265**, de fecha 03 de octubre de 2019, mediante el cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar el Acta de Entrega de Inmueble a la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Acta de Entrega de Terreno**, de fecha 30 de septiembre de 2019, suscrita entre la Municipalidad de Buin y la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, respecto del inmueble ubicado en calle Sargento Aldea N° 627, Comuna de Buin; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Acta de Entrega\Fiscalía Regional Metropolitana Occidente.doc